ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2014 "ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de setiembre del año dos mil catorce, siendo las 13:00 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución N° 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) **Nota GDC/UOC N° 124/2014** de fecha 03/07/2014 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 270711).

b) Carta de invitación y anexo del llamado.

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 35/2014 de fecha 03/07/2014 por **Gs. 50.000.000** (Guaraníes cincuenta millones).

d) Nota **DNCP N° 20942**, de fecha 08/07/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

e) Remisión, en fecha 10/07/2014 de la carta de invitación y anexo del llamado subsanando las observaciones realizadas por la DNCP mediante Nota N° 20942.

f) Nota **DNCP N° 21701**, de fecha 14/07/2014, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

g) Remisión, en fecha 16/07/2014 de la carta de invitación y anexo del llamado subsanando las observaciones realizadas por la DNCP mediante Nota N° 21701.

h) Ofertas presentadas por las firmas oferentes OLAM Service (Nelson Raúl Coronel Segovia), Centro de Estudio de la Informática (Jorge Ramón Villalba González) y PC Medic Informática (Eladio Coronel).

i) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 25/07/2014.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto N° 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

ABOG. DAVID A. LLANO P.
Director de Asesoría Jurídica
Matrícula C.S.J.

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	OLAM Service	Centro de Estudio de la Informática	PC Medic Informática
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el articulo 40 y de integridad establecida en el articulo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantia de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del articulo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio total Gs. IVA incluido
OLAM Service (Nelson Raúl Coronel Segovia)	49.520.000
Centro de Estudio de la Informática (Jorge Ramón Villalba González)	49.870.000
PC Medic Informática (Eladio Coronel).	49.950.000

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	OLAM Service
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (RUC)	Cumple
Copia simple de la patente comercial	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Tiempo mínimo 3 años de experiencia en el rubro de los servicios solicitados del llamado	Cumple
Copia de facturaciones que acrediten el 30% del monto total ofertado de servicios similares a los ofertados, correspondientes a los años 2012 y 2013.	Cumple
Ratios de Liquidez: **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años** Endeudamiento: **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años** Rentabilidad: **El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo**	Cumple

ABOG. DAVID LEA
Director de Asesoría Jurídica G.D.
Matrícula C.S.J. Nº 19.0

LIC. MIRTA YEGROS
Directora Interina
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2014 "ALQUILER DE EQUIPOS DE AUDIO Y COMUNICACIÓN PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL** a la firma oferente **OLAM Service**, de Nelson Raúl Coronel Segovia, con RUC 3778332-7, hasta un monto total de **Gs. IVA incluido 49.520.000**,por ser la oferta solvente más baja:

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 14:10 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi	**Lic. Mirtha Yegros**	**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación	Miembro del Comité de Evaluación
		Director de Asesoría Jurídica
		Matrícula C.S.J. Nº